



Asamblea General

Distr. general
12 de julio de 2016
Español
Original: árabe/español/inglés/
ruso

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 97 y) de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos	2
Argentina	2
Chile	3
Cuba	4
España	5
Líbano	6
México	6
Paraguay	7
Portugal	8
Turkmenistán	9

* A/71/50.



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución [70/31](#) relativa a la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación, solicitó al Secretario General que recabara la opinión de los Estados Miembros sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación y le presentara un informe al respecto en su septuagésimo primer período de sesiones.
2. Atendiendo a esa solicitud, el 15 de febrero de 2016 se envió una nota verbal a los Estados Miembros en la que se los invitaba a proporcionar información sobre el tema. En la sección II figuran las respuestas recibidas. Las respuestas que se reciban con posterioridad se publicarán como adiciones al presente informe.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Argentina

[Original: español]
[27 de mayo de 2016]

La Argentina ha expresado, tradicionalmente, un enfoque amplio para el desarrollo de acciones e iniciativas en los campos del desarme, la no proliferación y la regulación de armamentos, campos en los que ha tenido una activa participación tanto a nivel regional como global, defendiendo el rol del multilateralismo, en general, y de las Naciones Unidas en particular, para abordar los desafíos que plantean los diversos aspectos del desarme y la no proliferación.

A fin de promover el desarme multilateral y revitalizar los órganos de desarme existentes, nuestro país tiene la convicción de que la mejor forma de defender los respectivos intereses nacionales es a través del inicio de negociaciones sustantivas en los diferentes temas de la agenda en el marco de los órganos existentes donde las posiciones en materia de seguridad nacional podrán ser mejor defendidas.

En virtud de ello, la Argentina ha jugado un papel activo en el impulso de las medidas de fomento de la confianza en general, y en particular dentro de la temática de las armas convencionales. Globalmente nos hemos propuesto contribuir a la paz y la seguridad internacionales ofreciendo transparencia y participando en las acciones colectivas de la comunidad internacional, con la convicción de que una mayor franqueza y transparencia en materia de armamentos aumenta la confianza, promueve la estabilidad, ayuda a los Estados a ejercer la moderación en sus políticas de transferencias y fortalece la paz.

En este contexto, la Argentina ha participado activamente en el proceso de negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas, en el establecimiento del Registro de Armas Convencionales y en las reuniones del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y Ligeras, entre otros, en el entendimiento que la estabilidad internacional no puede descansar únicamente en controles nacionales y que estos instrumentos contribuyen a la paz y seguridad. La importancia que le ha otorgado la Argentina al fortalecimiento de estos mecanismos se inscribe en un compromiso más amplio que el país, a lo largo de las últimas décadas, les ha asignado al desarrollo, implementación y fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza tanto en el ámbito subregional y regional como en el ámbito global.

Asimismo, la República Argentina ha manifestado un compromiso ineludible con la no proliferación, constituyendo a la fecha el único país latinoamericano en formar parte de los cinco regímenes de control de exportaciones (el Grupo de Australia, el Comité Zangger, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Acuerdo de Wassenaar y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles). La Argentina ha presidido el Grupo de Suministradores Nucleares en dos períodos consecutivos (2014-2015 y 2015-2016).

En el año 2016, la Argentina participa en las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, creado por la resolución 70/33 de la Asamblea General. La Argentina apoyó con su voto la adopción de la resolución y participa guiado en el interés de dar impulso y hacer contribuciones favorables con miras a iniciar negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear.

Chile

[Original: español]
[1 de junio de 2016]

Chile considera que la responsabilidad de preservar la seguridad internacional corresponde a instancias colectivas más que a respuestas unilaterales que puedan socavar los fundamentos jurídicos de la convivencia internacional. En este sentido, Chile estima que es de suma importancia continuar avanzando en la regulación de los armamentos, la no proliferación y del desarme nuclear sobre la base de negociaciones universales, multilaterales, no discriminatorias y transparentes con el fin de alcanzar el desarme general y completo bajo un estricto control internacional.

Impulsado por la creencia del multilateralismo amplio, transparente y democrático, Chile apoyó el establecimiento del Grupo de Trabajo de composición abierta que elabore propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares, creado en conformidad a la resolución 67/56 de la Asamblea General.

De igual modo, nuestro país votó a favor de la resolución 68/32 de la Asamblea General en la cual se declaró el 26 de septiembre Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Junto a la participación de diversos actores de la sociedad civil, se realizaron una serie de actividades para conmemorar la fecha y demostrar la importancia de la eliminación total de este tipo de armas y de sus impactos en la humanidad. Por otro lado, Chile continuará fomentando la creación de nuevos espacios y procesos por medio de los cuales se puedan discutir los fenómenos que amenacen la estabilidad global. Con ese espíritu, Chile apoyó la aproximación humanitaria al desarme nuclear, iniciativa que busca instalar en la opinión mundial no sólo una clara noción de las horribles consecuencias humanitarias del uso de armas atómicas, sino la radical incompatibilidad entre estas y los principios básicos del derecho internacional humanitario.

Sumado a lo anterior y en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (Convención sobre Ciertas Armas Convencionales), Chile apoya la creación del grupo abierto de expertos gubernamentales, quienes deberán elaborar recomendaciones para la regulación de los llamados sistemas autónomos letales, sistemas de armamentos que

al no estar regulados, atentan contra importantes preceptos del derecho internacional humanitario.

Por último, seguiremos apoyando los trabajos que se realicen al amparo del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Cuba

[Original: español]
[31 de mayo de 2016]

La necesidad de solucionar por vía pacífica las controversias existentes en el sistema internacional refuerza la importancia del multilateralismo para hacer frente a las amenazas que puedan surgir en la esfera del desarme y la no proliferación.

El estancamiento de las negociaciones en el marco de la maquinaria multilateral de desarme, experimentado desde hace varios años debido a la falta de voluntad política de determinados países, multiplica la necesidad de redoblar los esfuerzos multilaterales.

Dentro de los esfuerzos multilaterales que ha desplegado el Movimiento de Países No Alineados resalta la defensa del desarme nuclear y la propuesta, refrendada por la Asamblea General, para iniciar con urgencia negociaciones para la pronta conclusión de una convención abarcadora sobre las armas nucleares, que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares y disponga su destrucción.

Los objetivos del desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas, no se van a alcanzar mediante la aplicación de medidas unilaterales.

Bajo la justificación de supuestas amenazas a la seguridad nacional, algunos Estados promueven y ejecutan acciones unilaterales, incluidas aquellas relacionadas con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Estas medidas unilaterales representan un riesgo para la paz y la seguridad internacionales, socavan el multilateralismo y los acuerdos multilaterales y erosionan la confianza en el sistema internacional, así como los fundamentos de la propia Organización de las Naciones Unidas.

Las medidas unilaterales y los acuerdos bilaterales o regionales relativos al desarme y la no proliferación no pueden sustituir el alcance y la significación de los acuerdos alcanzados en negociaciones multilaterales. El multilateralismo debe ser el principio básico de todas las negociaciones en materia de desarme y no proliferación.

Cuba, como Estado Miembro de las Naciones Unidas y Estado parte de múltiples tratados en la esfera del desarme y la no proliferación, refirma su compromiso con la promoción, la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo. El proceso multilateral de toma de decisiones por conducto de las Naciones Unidas, en estricta observancia de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, constituye la única manera efectiva de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

España

[Original: español]
[8 de julio de 2016]

España es un país comprometido con el sistema multilateral de no proliferación y desarme; ha suscrito todos los acuerdos internacionales que conforman el marco jurídico y normativo del sistema y mantiene una política activa, ambiciosa y constante en defensa de su eficacia y con el claro objetivo de que los principales tratados al respecto tengan un alcance universal. De igual manera, fomenta, como presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el bienio 2015-2016, la universalidad y la plena aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Además, España está firmemente implicada en el fomento de los procesos de paz y en la revitalización e innovación del sistema multilateral para transformarlo en un instrumento de paz y de estabilidad, de avance y de progreso. Para ello es preciso:

- Buscar soluciones políticas globales que eviten, disuadan o detengan la proliferación de armas de destrucción masiva o de armamento convencional como recurso
- Integrar la política de no proliferación y desarme en la política general de seguridad
- Estudiar la posible inclusión de “cláusulas de no proliferación” en las relaciones bilaterales y regionales
- Promover la universalización, defensa y reforzamiento de los tratados, convenciones, acuerdos y regímenes internacionales
- Reforzar el papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
- Promover la aplicación nacional de las obligaciones internacionales
- Fortalecer la eficacia de los mecanismos de verificación a través del respaldo político, económico y técnico
- Fortalecer los controles de exportaciones e importaciones de material de defensa y doble uso, así como ampliar sus miembros
- Reforzar las medidas de control sobre las transferencias intangibles
- Promover el intercambio de información internacional
- Reforzar la asistencia técnica entre Estados y la cooperación al desarrollo
- Promover el comercio lícito y responsable de material de defensa y de tecnologías de doble uso, y prevenir el tráfico ilícito
- Facilitar la colaboración entre administraciones y organizaciones no gubernamentales, así como con el sector industrial, que compartan el mismo objetivo

Solo un sistema multilateral eficaz puede hacer frente con éxito a la amenaza para la paz y seguridad internacionales que supone la proliferación de armas de

destrucción masiva, en combinación con otros factores como el terrorismo internacional, el crimen transnacional organizado, los Estados fallidos y los conflictos regionales.

Finalmente, la elección de España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, órgano principal de la organización universal en el que la Carta de las Naciones Unidas deposita la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ha supuesto el reconocimiento por parte de la comunidad internacional del significativo papel de España en el mundo y su compromiso con el multilateralismo y los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Líbano

[Original: árabe]
[11 de abril de 2016]

El Líbano apoya la adopción de medidas eficaces para luchar contra la amenaza que representa la proliferación de las armas de destrucción en masa para la seguridad y la paz internacionales. También apoya los acuerdos de desarme y reglamentación de armamentos resultantes de las negociaciones multilaterales en que participa un gran número de países, independientemente de su tamaño y poder, a fin de lograr un desarme completo bajo un estricto control internacional. El Líbano considera que fomentar el multilateralismo es un medio esencial para hacer avanzar las negociaciones y establecer normas universales con un alcance más amplio. El país sigue comprometido con la cooperación multilateral, ya que esta es un modo importante de perseguir y alcanzar objetivos comunes en relación con el desarme y la no proliferación. Al mismo tiempo, el mantenimiento por Israel de un enorme arsenal de armas de destrucción en masa sigue constituyendo una amenaza directa, no solo para el Líbano sino para todos los Estados de la región, y pone en peligro incluso la paz y la seguridad internacionales.

México

[Original: español]
[31 de mayo de 2016]

El desarme nuclear ha sido objeto de discusiones multilaterales desde la primera resolución que adoptó la Asamblea General de las Naciones Unidas, dado que atañe a todos los países Miembros de la Organización, tal como lo señala el documento final de la Primera Sesión Especial de la Asamblea General Dedicada al Desarme.

México es un país que se ha caracterizado por su lucha incansable y profundo activismo a fin de lograr la prohibición y total eliminación de las armas nucleares, de conformidad con sus principios de política exterior y los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, durante el año 2015, México ha continuado realizado acciones multilaterales, a título nacional e internacional, promoviendo el desarme y la no proliferación, considerando al multilateralismo como la mejor vía para mantener la paz y la seguridad internacional, destacando las siguientes acciones:

- Participación activa en los foros multilaterales con miras a prohibir y eliminar las armas nucleares, a fin de mantener y sostener un mundo libre de este flagelo.
- Promoción del cabal cumplimiento, la universalidad y la entrada en vigor de los tratados internacionales en materia de desarme químico, biológico y nuclear, participando además en las reuniones de cada uno de dichos instrumentos.
- Presentación voluntaria de sus informes, de conformidad con los citados instrumentos, y cooperación en diversos ámbitos con el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.
- Presentación en la Primera Comisión, durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, de seis proyectos de resolución con miras a lograr el desarme nuclear y la no proliferación. Cabe destacar entre ellas la resolución 70/33 titulada “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, que establece un Grupo de Trabajo de composición abierta, cuyo mandato es abordar sustantivamente nuevas normas y medidas legales sobre desarme nuclear, en el que ha participado activa y propositiva en las sesiones celebradas en 2016.
- Promoción desde 2012 del enfoque denominado “Iniciativa humanitaria”, que emergió como alternativa a la frustración de los Estados no poseedores de armas nucleares y de la sociedad civil ante la falta de progreso para lograr el desarme nuclear.
- Participación en la Conferencia de Desarme; en la Comisión de Desarme; en el Grupo de Trabajo para considerar los objetivos y agenda para la Cuarta Sesión Especial de la Asamblea General Dedicada al Desarme; así como la Cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington D.C. (2016).

Paraguay

[Original: español]
[3 de junio de 2015]

El Paraguay es parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, suscrita en noviembre de 1997. La Convención destaca la necesidad de obtener autorizaciones y licencias para la exportación, la importación y el tránsito de armas de fuego y el control reforzado en los puntos de exportación; busca promover y facilitar la cooperación y el intercambio de información y de experiencias entre los Estados; y establece un Comité Consultivo para garantizar su implementación, promover el intercambio de información, facilitar la cooperación y fomentar el entrenamiento.

El Paraguay es parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y Estado miembro del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Constituye el primer instrumento jurídicamente vinculante que prohíbe el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, por cualquier medio, de toda

arma nuclear y su recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión.

El Paraguay también es parte del Tratado sobre el Comercio de Armas, aprobado por Ley No. 5398 de febrero de 2015, depositada la ratificación en abril de 2015. La Primera Conferencia de Estados Parte del Tratado se realizó en Cancún (México) en agosto de 2015. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) pretende avanzar los mecanismos de coordinación e implementación del Tratado. En la Conferencia de Cancún, el Paraguay realizó una declaración nacional, reafirmando su voluntad de seguir apoyando el Tratado y cumplir las normativas nacionales que rigen la materia, exhortando la universalización progresiva del tratado y alentado las actividades conjuntas.

En el MERCOSUR, el Grupo de Trabajo sobre armas de fuego y municiones y los Estados asociados pretende prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas. En él, los Estados partes y asociados coordinan posiciones y políticas y buscan armonizar sus legislaciones nacionales. La Presidencia Pro-Témpore paraguaya del MERCOSUR acogió la vigésima-séptima reunión del Grupo de Trabajo y la octava reunión del sub-grupo técnico en noviembre de 2014. En este ámbito, el Paraguay busca reforzar el control de las transferencias de armas, su marcaje y rastreo y la regulación de la intermediación, sobre todo en el tráfico fronterizo, y destaca el rol de la cooperación y asistencia internacionales para las actividades conjuntas y para la generación de un mecanismo que fortalezca la confianza entre Estados y entidades cooperantes.

Portugal

[Original: inglés]
[31 de mayo de 2016]

Portugal considera que el multilateralismo es la forma más eficaz de lograr el objetivo de mantener la paz y la seguridad a nivel internacional mediante el desarme y la no proliferación. A este respecto, Portugal es parte en los tratados más pertinentes y otros mecanismos internacionales y regionales relativos a la prevención y la eliminación de las amenazas que representa la proliferación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Portugal también coopera con las organizaciones internacionales que trabajan en esas cuestiones.

Entre los mecanismos mencionados, destacamos la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción; el Protocolo relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos; la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y sus Protocolos (incluidas las enmiendas); la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; la Convención sobre Municiones en Racimo; la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción; el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares; el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TNP); la Convención sobre Seguridad Nuclear; y la Convención sobre la

Protección Física de los Materiales Nucleares y su enmienda. Portugal es parte en todos estos instrumentos.

Portugal participa también en los siguientes regímenes de control de las exportaciones: el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Australia, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Comité Zangger y el Acuerdo de Wassenaar.

Portugal ha participado en actividades de divulgación dirigidas a promover la universalización de los principales tratados y otros instrumentos jurídicos relativos al desarme y la no proliferación, en particular con los países de habla portuguesa, por medio de contactos oficiales y oficiosos e iniciativas como seminarios, cursos prácticos y reuniones.

Después de los esfuerzos realizados en la esfera del desarme a nivel multilateral, Portugal fue uno de los primeros 50 Estados en ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas, que es el primer instrumento jurídico en materia de desarme aprobado por las Naciones Unidas en el último decenio.

En las cuestiones relativas al desarme nuclear, Portugal reconoce el riesgo que representan los países que poseen y tratan de desarrollar armas nucleares, especialmente en las regiones política y socialmente inestables, que representan una amenaza potencial mayor.

Portugal está en armonía con las políticas de sus asociados europeos, en particular mediante su apoyo al Diálogo 5+5. En lo relativo al desarme nuclear, Portugal apoya la plena aplicación del TNP, teniendo siempre en cuenta la importancia de contar con medidas de fomento de la confianza entre los Estados que poseen armas nucleares y los Estados que no las poseen.

Portugal también espera que la Conferencia de Desarme apruebe lo antes posible un programa de trabajo que apoye la negociación del tratado de prohibición de la producción de material fisible. Para ello, Portugal subraya la importancia de aplicar el plan de acción del TNP para 2010, en la esfera del desarme y la no proliferación, y de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, y cree que la aplicación efectiva de ese plan de acción incluye poner fin al estancamiento en la Conferencia de Desarme. Portugal también ha firmado y ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y ha llevado a cabo actividades de divulgación para universalizarlo.

Turkmenistán

[Original: ruso]
[23 de junio de 2016]

La política interna y externa de Turkmenistán se basa en la neutralidad, habida cuenta de la estrecha relación entre los intereses nacionales, la seguridad mundial y el progreso común. A raíz de su condición neutral y sus obligaciones internacionales, un elemento clave para Turkmenistán es el carácter pacífico de su política exterior y por ello todos los asuntos se abordan exclusivamente por vías políticas y diplomáticas, principalmente a través de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Turkmenistán apoya plenamente las actividades internacionales de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y las tecnologías conexas, y promueve el desarme como

requisito previo para la seguridad mundial. En su legislación, Turkmenistán proclama su negativa a poseer, fabricar, almacenar o transportar armas nucleares, químicas y bacteriológicas, así como otros tipos de armas de destrucción en masa, nuevos tipos de armas de esta índole o tecnologías para su producción.

Turkmenistán se ha adherido a varios instrumentos internacionales de desarme dirigidos principalmente a alentar a los Estados partes a mantener la paz, la armonía y la seguridad mundiales.

Dada la especial importancia que otorga al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, Turkmenistán pide que se reduzca el número de armas, ya que considera que cuantas menos armas haya en el mundo, más firme y tranquilo será su desarrollo y mayor será la confianza y el entendimiento entre los países y los pueblos. El líder de nuestro país ha subrayado repetidamente que el destino del mundo moderno no solo está vinculado a la voluntad de los líderes de los partidos, sino que depende también de la comprensión y el apoyo mutuos, ya que los pueblos de las naciones grandes y pequeñas quieren vivir en paz y seguridad. El documento marco de la política exterior de Turkmenistán para 2013-2017 hace hincapié en que el país seguirá promoviendo activamente los procesos de desarme y la reducción de los arsenales de armas, en especial de armas de destrucción en masa.

En el discurso que pronunció en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 5 de junio de 2015, el Presidente de Turkmenistán hizo especial hincapié en las obligaciones internacionales del país con la comunidad mundial y destacó que la neutralidad significaba no formar parte de uniones y bloques políticos, económicos o militares; tener un ejército propio con efectivos suficientes para proteger la paz y la libertad de la nación; rechazar las armas de destrucción en masa y prohibir que estas armas entren en el territorio y el espacio aéreo del país; comprometerse con los valores humanos universales y los principios democráticos y salvaguardar la armonía cívica y la paz en el país; y dirigir la política interna y externa en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias internacionales.

La resolución sobre la neutralidad permanente de Turkmenistán, que aprobaron por unanimidad 193 Estados el 3 de junio de 2015, en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, ilustra claramente el reconocimiento universal de la política eficaz de nuestro país para proteger la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible a nivel regional e internacional. En la resolución se pone de relieve la importante contribución de la neutralidad permanente de Turkmenistán al fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región y al desarrollo de relaciones de amistad mutuamente beneficiosas con los países del mundo.

Como país anfitrión del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, Turkmenistán pide que este órgano participe más en varios aspectos de las cuestiones regionales con el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras organizaciones (en particular, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea y la Comunidad de Estados Independientes).

En 2015 se celebró con éxito en Ashgabat un foro internacional sobre la protección de la paz, la estabilidad y la seguridad en la región de Asia Central. Turkmenistán, como parte en tratados internacionales, convenciones de las Naciones

Unidas e instrumentos multilaterales en la esfera del desarme, tiene intención de seguir haciendo todo lo posible para facilitar estos procesos, sobre todo en el plano regional, y tiene como objetivo que en el país se celebren reuniones regionales periódicas sobre cuestiones de desarme en Asia Central.
